

A : JEFES DE CENTROS DE RESPONSABILIDAD, CAMPUS OSORNO,
PUERTO MONTT, CAMPUS SANTIAGO, INSTITUTO TECNOLÓGICO
REGIONAL Y SEDE CHILOE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

DE : VICERRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SRA. PAULA BEDECARRATZ GAETE

FECHA : 31 ENF. 2014

La Unidad Logística, Adquisiciones y Bodega solicita a todos los centros de responsabilidad planificar sus procesos de compra adecuadamente, ya sea semestral o anualmente a fin de poder realizar los procesos de compra adecuados de acuerdo a la normativa de la Ley de Compras Públicas, y no caer en el proceso de fragmentación de compras solicitando los requerimientos parcializados, en el mismo Centro de Responsabilidad, con idéntico propósito y en un período inferior a 30 días, bajo la modalidad menor a 3 UTM, debido a que lo que corresponde es realizar el procedimiento de compras a través del Portal Mercado Público, según lo estipulado en la Ley de Compras Públicas N°19.886 y el Manual de Procedimientos de la Unidad. Por lo anterior se deben adoptar las medidas necesarias para estimar exactamente el período para el cual se necesitan los bienes y/o servicios a contratar y así evitar caer en transgredir la normativa legal y los dictámenes de la Contraloría General de la República.

Dado lo anterior, las unidades de compras respectivas deben velar y controlar porque dicha situación no ocurra en los respectivos procesos de compra.



PAULA BEDECARRATZ GAETE
VICERRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PBG/ MVP/CNG/ong
Distribución: La Indicada.-